

Loja, 19 de julio del 2012.

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre.

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Juan Medardo Vivanco Arias, en mi calidad de Gerente de la Compañía de camionetas de Transporte Mixto "SANPEBITA" CIA. Ltda. , ante usted comparezco y manifiesto, que dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la ley de Compañías, comunico que en la Compañía de Transporte Mixto "Sanpebita" se ha realizado la cesión de participaciones que a continuación se detalla

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIÓN	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN
Patricio Renán Rojas Castillo	Franklin Fernando Camacho Lima	40	40.00	Dólar
C.C 1103482889	C.C 1105209793	Valor Nominal de cada Participación.		
Myriam Patricia Carreño Sarango		1 Usd.		
C.C 1103786131				

Se deja constancia que la presente cesión de participaciones, se halla inscrita en el libro de socios y participaciones, con fecha 29 de junio del 2012.

Se adjunta la escritura pública de cesión de participaciones. Sin otro particular que comunicar, le solicito se realice el registro de la presente cesión de Participaciones.

Atentamente.

Sr. Juan Medardo Vivanco Arias



**GERENTE GENERAL DE LA CIA. DE CAMIONETAS DE TRANSPORTE MIXTO
SANPEBITA CIA. LTDA.**

097265404

23 JUL. 2012

201282

19 JUL. 2012

1999-12
1978-12



los pre
ior local
a.

Lectura de Oficios se da a conocer que la Agencia Nacional de Tránsito envía un oficio con fecha 04 de mayo del 2012 dirigido al Presidente y Gerente de la Compañía que se acerquen a Catamayo a una revisión vehicular el día 05 de Junio del 2012 desde las 15h15 a 16h00; y quienes no se presenten tendrán que asumir el pago de una multa de \$25.00 dólares en el primer semestre. Como último punto tenemos Asuntos Varios; se acuerda comprar un vidrio para el escritorio, se resuelve que todos los compañeros deben salir a trabajar en la plaza.

Gerente
el
cha repre
a nivel
9 de mayo
la cual

Sin ninguna otra novedad siendo las veintidós horas se da por terminada la sesión

Mercedes Vilma

[Signature]

ga liviana

[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]

de transpa

[Signature]
[Signature]

[Signature]

Acta #20

la FENA
los que se
as distin

San Pedro de la Bendita 29 de Junio del 2012
Acta de la Junta General ordinaria de socios de la compañía de transporte mixto SAN PEBITA CIA. LTDA.

as de las
al ampara
de la misa
nuestros

En la parroquia de San Pedro de la Bendita cantón Catamayo provincia de Loja el día 29 de Junio del 2012 a las veinte horas y veintitres minutos se da inicio a una sesión con previa convocatoria con el siguiente orden del día

adquirida
teros del
pa de dob

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Apertura de la junta a cargo del Gerente
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 4.- Informe económico
- 5.- Informe del gerente.
- 6.- Lectura de Oficios

umplir tod

De acuerdo con el orden establecido, como primer punto se da la constatación del Quórum estando presente todo el capital social.

estando presente los 13 socios. Como siguiente punto el señor Gerente da por iniciada la sesión sin antes agradecer la presencia de todos los socios e instala la sesión, seguidamente se da lectura al acta anterior la misma que es aprobada sin ninguna objeción y se procede a legalizarla.

Como otro punto tenemos informe económico a cargo de la Tesorera:

Ingresos: 160

Caja Chica: 16.92

Egresos: 64.03

Total: 866.99

Dentro del informe del Sr. Gerente da a conocer a todos los socios las actividades económicas que se vienen realizando en bien de la compañía.

Seguendo con el orden del día tenemos como último punto la lectura de oficios dirigidos al Gerente los mismos que manifiestan lo siguiente: el compañero socio Sr. Patricio Rojas mediante oficio da a conocer que cede sus derechos y acciones al Sr. Camacho Lima Franklin Fernando y que se lo acepte como nuevo socio, una vez dada la lectura del oficio el Sr. Gerente pone a consideración a la asamblea para que resuelva lo solicitado por el compañero socio, la misma que por unanimidad de todo el capital social resuelve a aceptarlo al Sr. Franklin Camacho como nuevo socio de la compañía "SANPEBITA" CIA. LTDA, el mismo que presenta toda la documentación en regla.

Sin más puntos a tratarse concluye la presente sesión ordinaria siendo las 9:24:00 pm.

Por constancia firman todos los socios presentes

Miguel Vique
DLT

Carlos H. Céspedes

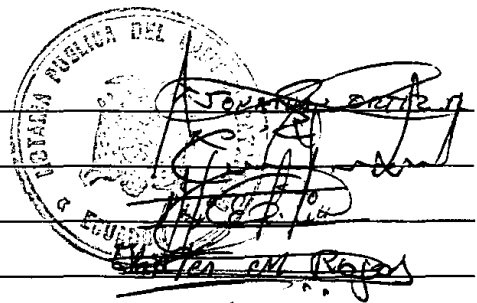


Alfred P. Rojas

Alfred P. Rojas

2 el señor
r la pre
nente se
la sin nin

~~El Sr. Rafael~~
~~El Sr. A. Rojas~~
~~Luis Enriquez de~~
~~* Felix G. Gaudin~~
~~Norman Quejigamarcos~~



go de la

Notario Primero del Canton Cotacachi
D. V. P. E. Que la fotocopia que an
teceda, es autentica de su original.
Catacachi, 12 de 27 del 2012

des los so
ndo en

Dr. Carlos M. Saporza M.
NOTARIO

punto la
que mani
rojas media
res al Sr
pite como
Gerente
lva lo soli
inidad
Franklin
EBITA"
ntacion en

sesion

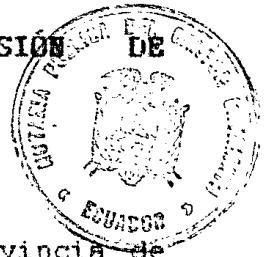
ientes

TEXTO
F.D.A.
NCIA

2
7/20

1 ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE
2 PARTICIPACIONES...

3 CUANTÍA: \$ 40,00.



4 En la ciudad de Catamayo, provincia de
5 Loja, el día de hoy jueves doce de julio
6 del año dos mil doce, ante mí, Doctor
7 Carlos Sarzosa Monroy, Notario Primero
8 del cantón Catamayo, comparecen por una
9 parte los señores: Patricio Renan Rojas
10 Castillo y Myriam Patricia Carreño
11 Sarango; y, por otra parte el señor
12 Franklin Fernando Camacho Lima; ecuatorianos, todos
13 mayores de edad, Vecinos de este cantón, hábiles y
14 capaces, para obligarse y contratar a quienes de
15 conocer doy fe, portadores de sus cédulas
16 respectivas, y me solicitan que eleve a Escrituras
17 Públicas, la minuta que me presentan, la misma que
18 copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO, En
19 el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
20 sirvase incorporar una más de cesión de
21 participaciones, contenida en las siguientes
22 cláusulas: PRIMERA -COMPARECIENTES.- Comparecen al
23 otorgamiento del presente contrato de cesión de
24 participaciones por una parte, en calidad de
25 "CEDENTES", los señores PATRICIO RENAN ROJAS CASTILLO
26 Y MYRIAM PATRICIA CARREÑO SARANGO; casados entre sí;
27 y por otra parte en calidad de "CESIONARIO", el señor
28 FRANKLIN FERNANDO CAMACHO LIMA, soltero chofer

1 profesional. Los comparecientes declaran ser
2 ecuatorianos, mayores de edad, con plena capacidad
3 civil para contratar y obligarse. **SEGUNDA**
4 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura publica otorgada
5 ante el señor Dr. Carlos Sarzosa Monroy, Notario
6 Publico del Cantón Catamayo, de fecha veintiocho de
7 noviembre del año dos mil seis, se constituyo la
8 Compañía de Transportes Mixto SANPEBITA CIA.LTDA,
9 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
10 cantón Catamayo, bajo el No. 15 repertorio 89, de
11 fecha veintiocho de diciembre del dos mil seis; y
12 resolución aprobatoria de la Superintendencia de
13 Compañías de Loja, de fecha veintiséis de Diciembre
14 del dos mil; b) Los señores PATRICIO RENAN ROJAS
15 CASTILLO Y MYRIAM PATRICIA CARREÑO SARANGO,
16 adquirieron todas las particiones que poseen en la
17 compañía a los señores PABLO RENE CORDOVA ROJAS Y
18 LUPE ELIZABETH VIVANCO JARAMILLO, mediante escritura
19 publica de fecha doce de septiembre del año dos mil
20 once, celebrada ante el Dr. Carlos Sarzosa, Notario
21 Primero del Cantón Catamayo y debidamente inscrita en
22 el Registro Mercantil del mismo Cantón bajo el numero
23 13 repertorio 98 de fecha doce de septiembre de dos
24 mil once; c) Con fecha veintinueve de junio del dos
25 mil doce la Compañía de Transporte Mixto "SanPebita"
26 Cia. Ltda; se reúne en sesión ordinaria, con la
27 presencia de todo el capital social, y de acuerdo al
28 orden del día resuelve por unanimidad, autorizar al



1 socio PATRICIO RENAN ROJAS CASTILLO, para que
2 transfiera todas las participaciones que poseen en la
3 Compañía de Transporte Mixto, SANPEBITA CIA. LTDA, a
4 favor del señor FRANKLIN FERNANDO CAMACHO LIMA, cuya
5 acta se agrega a esta escritura como documento
6 habilitante. **TERCERA OBJETO.**- Con estos antecedentes
7 anotados, los cedentes esposos PATRICIO RENAN ROJAS
8 CASTILLO Y MYRIAM PATRICIA CARREÑO SARANGO, ceden en
9 ~~venta real y a perpetua enajenación a favor de~~
10 FRANKLIN FERNANDO CAMACHO LIMA, las cuarenta
11 participaciones que tiene en la Compañía de
12 Transporte Mixto "SanPebita" Cia. Ltda, con todos los
13 derechos y obligaciones inherentes a las mismas.
14 **CUARTA PRECIO.**- Por las 40 participaciones
15 correspondientes a la Compañía de Transporte Mixto
16 "SanPebita" Cia. Ltda; las partes contratantes
17 convienen el pago de CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMERICA, que los cedentes declaran haberlos
19 recibido en efectivo ya su entera satisfacción, sin
20 tener nada que reclamar en lo posterior. **QUINTA DE**
21 **LA ENTREGA DEL CERTIFICADO.**- se deja constancia que
22 los cedentes entregan al cesionario, al momento de
23 suscribir esa escritura, su certificado de
24 aportación, para que sea anulado, y la compañía pueda
25 emitir otro, a nombre del cesionario. **SEXTA.-**
26 **ACEPTACIÓN.**- El cesionario acepta la venta hecha a su
27 favor. **SEPTIMA DE LA INSCRIPCION Y DE LA**
28 **MARGINACION.**- Las partes quedan facultadas para

1 obtener la inscripción de esta escritura en el
2 registro Mercantil, la marginación correspondiente en
3 la escritura constitutiva de la Compañía y las demás
4 anotaciones y marginaciones que fueren del caso.

5 **OCTAVA DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.-** Se

6 protocoliza, junto con esta escritura, y forma parte
7 de ella, la copia certificada del acta de sesión en
8 que se autoría la presente cesión.- Usted Señor

9 Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
10 estilo para la plena validez del presente instrumento

11 público. Atte; Miguel Alejandro Córdova.- ABOGADO,

12 Matricula número 11-2010-41- C.J.F.A.L.- Hasta aquí

13 la minuta que queda elevada a la calidad de Escritura

14 Pública, que los comparecientes se ratifican en todas

15 sus partes, formalizando el presente instrumento

16 público, yo el Notario lo leí íntegramente a sus

17 otorgantes quienes presentes en la celebración del

18 presente instrumento, la aceptan en todas sus partes,

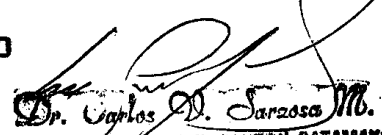
19 firmando para constancia con el Notario que da fe.-

20 Patricio Renan Rojas Castillo.- Myriam Patricia

21 Carreño Sarango.- Franklin Fernando Camacho Lima.-

22 **EL NOTARIO.**

23
24 Se otorgó ante mí, en fe de ello signo y
25 firmo esta primera copia, de la escritura que
26 concuerda con su original, el mismo día de su
27 celebración.-**EL NOTARIO**

28

Dr. Carlos D. Sarzosa M.
NOTARIO PRINCIPAL DEL CANTON CATAMAYO



Registro de la Propiedad
CATAMAYO - ECUADOR



Ab. Beatriz Ochoa Bravo
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo (e)

CERTIFICO:

Queda inscrita la escritura pública de CESION DERECHOS, en el Registro Mercantil del año 2012, bajo el número OCHO (8) repertorio numero CUARENTA Y CINCO (45).-

Catamayo, 13 de julio de 2012

Abg. Beatriz Ochoa Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E) CANTON CATAMAYO



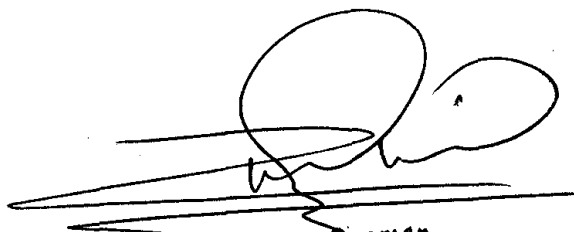
Doy fe, que con esta fecha del doce de julio del dos mil doce, se realizó la escritura de compraventa de los derechos y acciones de la Compañía de Transportes Mixto Sanpedita de la parroquia San Pedro de la Bendita.- El Notario.

Dr. Carlos A. Sarzosa M.
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CATAMAYO

RAZON:

Se ha procedido a la marginación de la inscripción, referente a la Constitución de la Sociedad.-

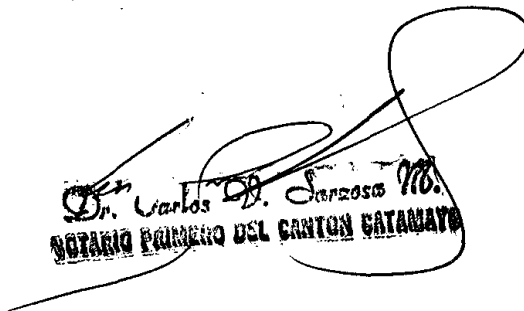
Catamayo, 13 de julio de 2012



Dr. Julio Guzman Guaman
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CATAMAYO LOJA ECUADOR



Siento razón de haber dado cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, de la Resolución No SC-DIC-L.12.1310, de fecha 19 de julio del 2012.- Catamayo a 19 de julio del año 2012.- El Notario.



Dr. Carlos D. Jarama
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CATAMAYO